

DECRETO ALCALDICIO N° 00120.2
LITUECHE, 14 MAY 2014

DAEM: 0481.-
13/05/2014
RAE/MOP/ROD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep del Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche.
- Que, las Acciones: Planificación Curricular, Refuerzo de los Aprendizajes, Refuerzo pedagógico, Un Liceo Inclusivo, Una Alianza común para la resolución de conflictos y Resolviendo conflictos.
- Que, dichas acciones están insertas en el PMA del Liceo El Rosario.
- Que, para desarrollarlas se necesita contar con los insumos necesarios.
- El Ord. N° 052 de fecha 10/04/2014, de la Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Tóner para el Liceo.
- La necesidad de adquirir Tóner para el Liceo.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, COMPUTACION INTEGRAL S.A, cumplen con estos requisitos.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

COMPUTACION INTEGRAL S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMPUTACION INTEGRAL S.A.	96.689.970-0	US\$933,52.-	Novecientos treinta y tres dólares, con cincuenta y dos centavos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep del Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche.

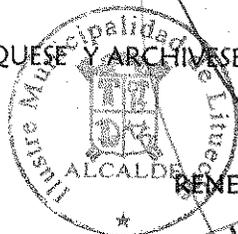
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde